

COMITÉ DE INFORMACIÓN ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13 horas con diez minutos, del día 12 de marzo del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: **Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela**, presidente del Comité de Información; **L.I.A. Angel Alvarez Solleiro**; Responsable de la Unidad de Información; **Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; **Lic. Pablo Palmero Martínez**, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa.

Orden del Día

1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.

2.-Análisis de las respuestas a las solicitudes No. 00018/ST/IP/2013 y 00019/ST/IP/2013, recibidas a través del SAIMEX, el 25 de febrero y 04 de marzo de 2013.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2.-Análisis de las respuestas a las solicitudes No. 00018/ST/IP/2013 y 00019/ST/IP/2013, recibidas a través del SAIMEX, el 25 de febrero y 04 de marzo de 2013.

Para la atención de este punto, el L.I.A. **Ángel Álvarez Solleiro**, responsable de la Unidad de Información, dio lectura a las solicitudes recibidas a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, SAIMEX:

a). El **C. ESTEBAN PÉREZ MARTÍNEZ**, con fecha, 25 de febrero de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00018/ST/IP/2013, y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

"NUMERO DE PERMISOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, JUSTIFICACIONES, INCAPACIDADES DE CADA SERVIDOR, CON AVAL DEL PROCURADOR. DURANTE LOS AÑOS 2010-2011-2012 y 2013."





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE003/0020/13

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. ESTEBAN PÉREZ MARTÍNEZ, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa. Textualmente expresa:

"En atención a la solicitud No 00018/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto los archivos con la información requerida".
Anexo. Contenido del archivo.

b). El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 04 de marzo de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00019/ST/IP/2013 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

"Salarios de todos y cada uno de los inspectores del trabajo."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE003/0021/13

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

"En atención a la solicitud No 00019/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida".
Anexo. Contenido del archivo.

Para finalizar la sesión, el Lic. Ángel Álvarez Solleiro, Responsable de la Unidad de Información, agradeció la presencia de los asistentes.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 13 horas con 35 minutos del 12 de marzo de 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha doce de marzo del 2013.

POR EL COMITÉ

Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela
Presidente del Comité de
Información

Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado
Contralora Interna de la Secretaría
del Trabajo

L.I.A. Angel Alvarez Solleiro
Responsable de la Unidad de
Información

Lic. Pablo Palmero Martínez
Servidor Público Habilitado de la
Coordinación Administrativa



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 05 de Marzo de 2013
Nombre del solicitante: ESTEBAN PEREZ MARTINEZ
Folio de la solicitud: 00018/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud num. 00018/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Armando Hernández Carmona
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-0780/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 01 de marzo de 2013.

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-0050/2013 en el que remite la solicitud de información pública Nos. 00018/ST/IP/2013, en la que se solicita informar el número de permisos otorgados al personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, justificaciones, incapacidades de cada servidor público, con aval del Procurador durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Al respecto, y de conformidad a los registros existentes en el Departamento de Recursos Humanos de esta Coordinación Administrativa, adjunto cuadro que contiene la información solicitada.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectué el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



C.c.p. Mtra. Nicolfa Gisel Rojas Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.
C.c.p. Lic. Pablo Palmero Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo/Minutario
JGS/PPM/cpa

SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA:

Cabe mencionar que el número de servidores públicos que aparecen en cuadro, son los que agotaron el número de incidencias e incapacidades que aparecen en el mismo.



SECRETARIA DEL TRABAJO

Toluca, México a 11 de Marzo de 2013
Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO
Folio de la solicitud: 00019/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00019/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Armando Hernández Carmona
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-0838/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 07 de marzo de 2013.

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-0055/2013 en el que remite la solicitud de información pública Nos. 00019/ST/IP/2013, en la que se solicita informar el salario de todos y cada uno de los inspectores del trabajo.

Al respecto, y de conformidad a los registros existentes en el Departamento de Recursos Humanos de esta Coordinación Administrativa y de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría el Finanzas del Gobierno del Estado de México, adjunto cuadro que contiene la información solicitada.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Ccp. Mtra. Nicolte Gisel Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.
Ccp. Lic.Pablo Palmero Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Ccp. Archivo/Minutario
JGS/PPM/ega

SECRETARIA DEL TRABAJO
COORDINACION ADMINISTRATIVA